

# Mecanismos Jurisdiccionales

para la **Protección del Crédito**  
en **Contextos de Binacionalidad**

**COLOMBIA - ECUADOR**



**ADRIANA** LAGOS MORA  
**CARMEN CECILIA** CABEZAS CORTES  
**ADRIANA** BASTIDAS PATIÑO



Lagos Mora, Adriana

Mecanismos jurisdiccionales para la protección del crédito en contextos de binacionalidad : Colombia - Ecuador [Recurso electrónico] / Adriana Lagos Mora, Carmen Cecilia Cabezas Cortés y Adriana Batidas Patiño. -- 1 ed. -- Pasto : Universidad Cesmag, 2020.

89 p.: il.

Incluye Bibliografía p. 84-89

ISBN: 978-958-5504-60-8

E-ISBN: 978-958-5504-61-5

DOI: 10.15658/CESMAG18.12080108

1. CRÉDITO 2. DERECHO INTERNACIONAL-COLOMBIA 3. DERECHO INTERNACIONAL-ECUADOR 4. INSOLVENCIA EN LOS NEGOCIOS I. Cabezas Cortes, Carmen Cecilia. II. Bastidas Patiño, Adriana. III. Título.

CDD

332.75

22. Ed.

CEP – Universidad Cesmag. Biblioteca Remigio Fiore Fortezza.

## MECANISMOS JURISDICCIONALES

Para la protección del Crédito en contextos de Binacionalidad Colombia-Ecuador.

Primera edición, 2020

© Adriana Lagos Mora, 2020

© Carmen Cecilia Cabezas Cortes, 2020

© Adriana Bastidas Patiño, 2020

©Universidad Cesmag

Editorial Universidad Cesmag

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 – 7216535 ext: 377 – 265

E-mail: editorial@unicesmag.edu.co

Website: www.unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

CP: 520003

© Grupo de Investigación Iuris Coeptum

Carrera 20A # 14-54

Tel: +572 – 7216535 ext: 265 y 377

E-mail: alagos@unicesmag.edu.co

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

CP: 520003

ISBN: 978-958-5504-60-8

e-ISBN: 978-958-5504-61-5

DOI: 10.15658/CESMAG20.02180108/CESMAG18.12080108

Rector

Daniel Omar Sarria Tejada OFM. Cap.

Director editorial

Javier Alejandro Jiménez Toledo

Edición

Diana Milena Betancourth Castillo

Edición impresa y digital

Impreso y hecho en Colombia

Print and made in Colombia

Diseño de cubierta y diagramación

D.G. Angelica Mayag Chud - angelicamayag@gmail.com

APA:

Lagos, A., Cabezas, C. y Bastidas, A. (2018). *Mecanismos jurisdiccionales para la protección del crédito en contextos de Binacionalidad Colombia-Ecuador*. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Universidad Cesmag. doi. 10.15658/CESMAG20.02180108.

El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Universidad Cesmag.

Se permite la citación del texto nombrando la fuente.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida totalmente y en partes por ningún medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, digital, fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial o sus autores.

Dicen que no existe más noble exceso que el agradecimiento.

Durante el tiempo de construcción del presente libro fueron muchas las personas que nos acompañaron -en forma silente e incondicional- en este proyecto intelectual. Por eso agradecemos a Dios, que es el cultor de nuestros días. Así mismo damos gracias a nuestros padres y familias, que día a día, no se cansan de ofrecernos espacio íntimo y sabios consejos para tomar las fuerzas necesarias que nos impiden desfallecer, a nuestros estudiantes que son el aliento para seguir en la academia, a nuestros compañeros de trabajo y a todos aquellos que en cualquier forma demostraron su bondadoso aporte. Un reconocimiento especial a la Doctora María Eugenia Córdoba por la confianza y el apoyo auténtico a las autoras. El equipo editorial y la Universidad Cesmag tienen una mención especial por promover y financiar el avance del conocimiento científico desde el suroccidente de Colombia para el Mundo.

## PRÓLOGO

El libro que está en sus manos, es producto de una investigación rigurosa que impacta en su contenido por atender a una problemática derivada del fenómeno de globalización económica, al centrar su interés en el estudio de *mecanismos jurisdiccionales para la protección del crédito entre Colombia y Ecuador*, específicamente cuando se presentan situaciones reales de declaración de insolvencia económica de empresas trasnacionales.

Es precisamente, la dinámica contextual fronteriza propia del sur occidente colombiano y de nuestra hermana república del Ecuador, la que está regulada por prácticas jurídicas, económicas y políticas que se hacen visible a través de un proceso investigativo, cuando emergen situaciones de insolvencia que resultan coyunturales a una realidad propia por atender y delimitar en su estudio a lo acontecido entre Pasto e Ipiales y Tulcán e Ibarra.

Es de anotar que el efecto de declaración de quiebra o insolvencia, propio de las empresas trasnacionales ha suscitado un cúmulo inquietudes, estudios y hasta propuestas que pretenden recoger elementos o líneas comunes para tratar este fenómeno, no obstante, a pesar de los diferentes acuerdos y leyes que la regulan, el llegar a convenir en aspectos de orden legislativo en los países inherentes donde se desarrolla, resulta un punto álgido por resolver.

Precisamente, una lectura de contexto profundiza el problema en mención y hace ver cómo a pesar de que se han dispuesto mecanismos jurídicos de regulación, existen algunos que son disimiles, se asumen de diferente forma o en otros casos es incipiente; evidenciado la inexistencia de métodos de cooperación eficientes para afrontar el crédito ante la insolvencia.

En este sentido, la investigación da cuenta de unos objetivos que se visibilizan de una manera más detallada a través de un proceso sistemático que analizó los procesos normativos asumidos por cada país, así como también lo relacionado al derecho internacional en materia de insolvencia trasnacional; indagó

sobre los mecanismos de protección jurisdiccional del crédito adoptados por Colombia y Ecuador en ocasión de la declaratoria de insolvencia empresarial transnacional; identificó las fortalezas y debilidades de los mecanismos utilizados y finalmente, planteó un modelo de mecanismo jurisdiccional para solventar la problemática encontrada.

Para profundizar en el fenómeno de estudio, la metodología de investigación que se aplicó se suscribió a un paradigma interpretativo o naturalista, con un enfoque histórico hermenéutico y con la adopción explícita de método hermenéutico, se utilizó técnicas de recolección de la información como entrevistas a profundidad y revisión documental desde un componente socio-jurídico, se contempló aspectos inherentes a la esfera social, económica, político, jurídica y cultural.

Por lo tanto, develar lo que contiene el libro resultado de investigación, permite abrir campo a una mirada más profunda de encuentros y desencuentros, que tejen una mixtura de posiciones, modos de pensar, actuar y expresar de cara a una realidad presente y hasta diría ausente de políticas comunes que cobran sentido en cada uno de los cuatro capítulos que presentan a continuación:

El primer capítulo *“Dimensión política, social y cultural. Hacia una ubicación epistemológica”*, expone los prolegómenos de una fundamentación epistémica en relación a la binacionalidad fronteriza que abre campo a profundizar conceptos próximos de territorio y territorialidad en la que emergen elementos de fuerza alrededor de problemáticas relacionadas con la migración, desplazamiento forzado, dificultades estructurales de competitividad, deslegitimación de las estructuras políticas, sociales y jurídicas.

El segundo capítulo, *“Contexto, antecedentes y estado del arte”* hace posible particularizar y enfocar el escenario del problema encontrado desde una mirada interpretativa y crítica que asume una revisión histórica y económica delimitada en un contexto situado. A su vez, expone investigaciones que se han realizado al alrededor del tema de estudio con la connotación de que son limitados los

estudios adelantados y finalmente, se presentan los antecedentes legales, pasando por un recorrido desde la década de los cuarenta del siglo pasado hasta el presente que sucumbe los inicios del siglo XXI y se organiza para su análisis en etapas denominadas; peligrosista (1940-1960), intervencionista (1969-1995) y aperturista (1995 hasta el 2018).

El tercer capítulo, *“Dimensión normativa de la insolvencia transfronteriza”* trata el tema de insolvencia desde una práctica normativa que subyace al contexto internacional y binacional. En materia internacional es fundamental la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre insolvencia transfronteriza que se desarrolla como una herramienta necesaria para resolver casos de insolvencia con el fin de armonizar aspectos inherentes al derecho comercial internacional y bajo principios de: cooperación entre autoridades y estamentos competentes, seguridad jurídica, administración equitativa, protección de bienes y reorganización empresarial. En materia nacional, se expone la manera cómo Colombia asume el marco normativo de la Ley Modelo y Ley 1116 del 2006 no obstante, se constata que Ecuador no tiene en cuenta la Ley Modelo, dificultado desde una instancia internacional, aspectos comunes para superar la insolvencia empresarial y más aún existe un vacío normativo interno que trate el tema en cuestión.

El cuarto capítulo, *“Hacia un modelo-corpus jurisdiccional binacional de protección del crédito entre Colombia y Ecuador. (propuesta de mecanismos de cooperación conjunta ante la eventual insolvencia transnacional)”* en su primera parte evidencia los resultados encontrados, tras la aplicación de entrevistas a profundidad a jueces civiles de Pasto e Ipiales y expertos docentes universitarios del Ecuador. En la segunda parte, se plantea una propuesta que va desde la aplicación homogénea del corpus normativo de Colombia y Ecuador, de tal manera que compartan puntos comunes para tratar el problema de la insolvencia; el uso de mecanismos efectivos de cooperación partiendo de lo planteado en la Cumbre judicial iberoamericana de 2014 y unido a la generación de nuevas

propuestas; la implementación de las tecnologías de la información-TIC-a través de la utilización de estrategia de comunicación informal; instauración de redes de especialistas que pertenezcan a comunidades académicas y científicas que favorezcan con sus investigaciones a la solución a los conflictos presentados; la posibilidad de establecer la figura de conciliadores o árbitros internacionales bajo parámetros de comunicación y diálogo, entre otros.

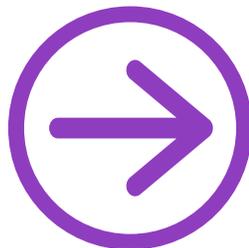
Finalmente, se exponen las conclusiones que se derivan del estudio y que se dejan a disposición del lector para que se revisen al interior del libro.

Las doctoras Adriana Lagos Mora, Carmen Cecilia Cabezas Cortes y Adriana Bastidas Patiño, dejan a disposición del público en general, un libro de investigación que se constituye un referente de consulta y de posible aplicación en materia jurídica para afrontar el problema de insolvencia empresarial transnacional entre Colombia y Ecuador.

*Cristina Romero Chaves*



## **Contenido**



## **INTRODUCCIÓN**

**13**



## **CAPITULO I** **Dimensión Política, Social y Cultural.** **Hacia una ubicación epistemológica.**

**20**

**1.1** El fenómeno de la binacionalidad en el marco de los estudios transfronterizos.

**22**

**1.2** Articulaciones entre el concepto de territorio y territorialidad.

**28**

**1.3** El dilema de la soberanía como parte de la construcción política y jurídica del Estado - Nación.

**34**



## **CAPITULO II.**

### **Contexto Antecedentes y Estado del Arte**

**38**



## **CAPITULO III**

### **Dimensión Normativa de la Insolvencia Transfronteriza**

**52**

**3.1** Insolvencia transnacional convencional en el contexto internacional

**53**

**3.2** Insolvencia transnacional convencional en el contexto binacional

**58**



**CAPITULO IV.**  
**Hacia un Modelo-Corpus**  
**Jurisdiccional Binacional de Protección**  
**del Crédito entre Colombia y Ecuador.**  
**(Propuesta de mecanismos de**  
**cooperación conjunta ante la eventual**  
**insolvencia transnacional)**

**67**



**CONCLUSIONES**

**80**



**REFERENCIAS**

**83**



# Introducción

La globalización en general y específicamente la globalización económica, trae consigo problemáticas que trascienden, entre otros el ámbito jurídico para los Estados - Nación y la sociedad a los cuales ellos deben atender. Dentro de esta nueva dinámica es evidente la interrelación entre el derecho público y el privado donde se pueden identificar ciertas situaciones que se escapan a la regulación de los países o que estando contempladas en su normativa aún es precaria, insuficiente o existiendo regulación no se aplica. Entre esas situaciones se ha establecido que existe una ostensible debilidad normativa y de formulación de políticas públicas que favorezcan, protejan y refuercen los mecanismos jurisdiccionales del crédito ante el fenómeno de la insolvencia empresarial transnacional.

Al respecto, para el caso colombiano no se pueden desconocer los pasos adelantados en la legislación interna, los cuales se reflejan en la expedición de la Ley 1116 de 2006 que incorpora la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional -CNUDMI-; amén de ello las condiciones legales y económicas en las que surgen y se dinamizan las relaciones empresariales transfronterizas dan cuenta de otras realidades. Esto sucede, probablemente, porque si bien Colombia ha renovado su régimen de insolvencia, que dicho sea de paso, es relativamente reciente, todavía se puede considerar descriptivo, lo cual indicaría la urgente necesidad de armonizarlo con los de otros países y primordialmente con aquellos que mantienen relaciones económicas y políticas relevantes porque las falencias y disrupciones en este campo del derecho genera graves e irreparables perjuicios a sectores formales de la economía colombiana y extranjera.

Lo arriba manifestado indica la importancia de adelantar una investigación cuyo propósito central es el estudio del sistema normativo del régimen de insolvencia en el ámbito binacional colombo-ecuatoriano, identificando los mecanismos de protección adoptados en el contexto jurídico colombiano y el estado de la cuestión en el Ecuador para luego entrever las fortalezas y advertir las debilidades del sistema de protección judicial conjunto.

Al respecto es preciso manifestar que el estudio adelantado se circunscribió al análisis del sistema jurídico -en materia de insolvencia empresarial binacional colombo ecuatoriano-, atendiendo motivaciones generales entre los dos países relacionados por la afinidad histórica, cultural, social y política pero especialmente el aspecto económico dada la magnitud y trascendencia de las relaciones comerciales entre estos países, las cuales adquieren mayor pertinencia para este estudio.

Como se advirtió antes, la insolvencia transnacional, como fenómeno multidimensional, no es ajeno a la mayoría de países de diferentes latitudes, toda vez que los procesos de globalización que permean a las sociedades modernas (capitalistas e industrializadas) hacen necesario pensar, debatir y actuar en el ámbito de una economía cuya dinámica actual es cosmopolita o globalizada con variaciones y modificaciones que influyen y constriñen a los estados a enfrentar períodos de crisis, ante los cuales las reglas institucionales deben estar definidas, ajustadas y equilibradas para responder a esos cambiantes entornos.

En concreto, la presente investigación se desarrolló con los mecanismos jurisdiccionales de dos estados fronterizos a saber: Colombia y Ecuador para los cuales es apremiante adoptar medidas tendientes a conjurar la problemática que surgiría con ocasión de la declaratoria de insolvencia de empresas transnacionales que tengan operaciones, domicilio o bienes en los dos o uno de los citados Estados.

Con el fin de lograr abordar el objeto de estudio se tomó la decisión de considerar y analizar el fenómeno de insolvencia transfronteriza, en el micro contexto colombiano de la frontera sur: la ciudad de Ipiales y la capital del Departamento de Nariño, Pasto; y en el micro contexto ecuatoriano en la frontera norte: Tulcán (capital de la Provincia del Carchi) e Ibarra.

Se puede dilucidar, que en medio de las realidades económicas y sociales emerge el sistema jurídico de insolvencia empresarial nacional y

transnacional colombiano que si bien resuelve conflictos jurídicos en el ámbito interno tampoco es menos cierto que resulta precario cuando dichas tensiones económicas son con actores no nacionales. Este razonamiento ubica el problema de investigación en el campo de los estudios fronterizos, porque en efecto Colombia y Ecuador comparten una zona dinámica de múltiples intereses que no se reduce al aspecto físico-territorial. Y es precisamente en este último donde regímenes como la política, la economía y el derecho entran a ejercer un rol trascendental para que las comunidades que confluyen y hacen uso de los espacios fronterizos logren dinamizar armónicamente sus relaciones.

La situación antes descrita exige la intervención del derecho, toda vez que se constituye en el inicio de una serie de problemáticas, no sólo al interior de las empresas, sino al exterior de estas, que van a repercutir o generar inconvenientes en parte o toda la sociedad, *verbi gracia*, los conflictos que se suscitan con ocasión del impago de acreencias u obligaciones. Ahora bien, dichos problemas se van a agudizar cuando el patrimonio y los bienes empresariales no se encuentran en un solo Estado, sino dispersos en otros países, donde normalmente cumplían sus actividades económicas, dificultándose así la persecución que puedan adelantar los posibles acreedores, más cuando no existen mecanismos de protección para los integrantes de la sociedad que resulten perjudicados, que en forma clara, expresa y uniforme traten dicha problemática, o lo que es más grave, que existiendo se tornan ineficaces en los Estados.

Esta investigación se justifica por la dinámica de las relaciones económicas y comerciales que se suscitan entre Colombia y Ecuador implica el auge de transacciones, la movilización de bienes y servicios y de talento humano entre otros, que hace necesario construir herramientas jurídicas efectivas para proteger este tipo de relaciones bajo el entendido que la esfera común binacional requiere del fortalecimiento de estrategias para salvaguardar el crédito, la sostenibilidad empresarial y, en caso de crisis su recuperación integral. Esto conlleva necesariamente la creación de mecanismos jurisdiccionales para proteger el crédito ante la ocurrencia de una insolvencia.

Igualmente se considera que una investigación en este sentido es necesaria y pertinente, toda vez que permitiría contar con los instrumentos necesarios para constituir a los Estados en garantes de los derechos de las personas que pudieren resultar afectadas con la insolvencia empresarial transnacional, al no poder hacer efectivos sus créditos.

Bajo estos razonamientos, la pregunta de investigación se enunció de la siguiente manera:

¿Cuáles son los mecanismos jurisdiccionales que deben adoptar, en forma conjunta, los Estados de Colombia y Ecuador para lograr una eficaz protección del crédito, ante la ocurrencia de una insolvencia empresarial transnacional?

El objetivo general se planteó de acuerdo a la siguiente afirmación: Identificar los mecanismos jurisdiccionales que deben adoptar en forma conjunta Colombia y Ecuador para lograr una eficaz protección del crédito, ante la ocurrencia de una insolvencia empresarial transnacional.

Consecuentemente y para dilucidar el problema de investigación y el desarrollo del objetivo general se propusieron los siguientes objetivos específicos: Revisar el desarrollo normativo interno adoptado por Colombia y Ecuador, así como la evolución del derecho internacional en materia de insolvencia transnacional (i) Reconocer los mecanismos de protección jurisdiccional del crédito adoptados por Colombia y Ecuador para resolver los problemas suscitados con ocasión de la declaratoria de insolvencia empresarial transnacional. (ii). Visibilizar las fortalezas y debilidades de los mecanismos de protección jurisdiccional del crédito fijados por Colombia y Ecuador para resolver los problemas que surjan tras la declaratoria de insolvencia empresarial transnacional. (iii) Proponer un modelo de mecanismo jurisdiccional de protección del crédito entre Colombia y Ecuador para resolver los problemas suscitados con ocasión de la declaratoria de insolvencia empresarial transnacional. (iv).

Para poder desarrollar los objetivos se acudió a una Investigación bibliográfica documental y comparada sobre los ordenamientos jurídicos de Colombia y Ecuador, así mismo del derecho internacional que versa sobre la insolvencia empresarial, es por ello que se recurrió a una recolección de información así: para las fuentes secundarias se recurrió a la revisión bibliográfica documental en fuentes de datos científicas físicas y electrónicas; y para las fuentes primarias se realizó entrevistas con funcionarios de la cámara de comercio de Pasto e Ipiales, operadores judiciales de Colombia (Pasto e Ipiales) con competencia para estudiar y resolver los problemas suscitados con ocasión de declaratorias de insolvencia empresarial y académicos expertos sobre el tema en el Ecuador.

En esa perspectiva fue posible confirmar la relevancia del tema de investigación para el ámbito del derecho porque los resultados, en efecto, brindan no sólo información rigurosa, novedosa y validada en tópicos indispensables para la transformación binacional de los regímenes jurídicos sobre insolvencia transfronteriza en Colombia y Ecuador sino que permiten reconocer otros aspectos relativos a las interacciones comerciales que tienen influencia en la organización política y el conglomerado social de los países referidos. En consecuencia, al examinar el fenómeno socio-económico de la insolvencia fue posible reconocer ciertos vacíos, desajustes e incoherencias presentes en los sistemas jurídicos estudiados lo cual obligó a identificar las zonas grises sustanciales y procedimentales del régimen de insolvencia. Dichas inconsistencias normativas son las que deben sortear los actores que intervienen en el espectro comercial binacional y las que tienen que afrontar los agentes y autoridades responsables de proteger el crédito. Ciertamente, unos y otros no disponen de figuras jurídicas concretas y sólidas para enfocar los asuntos jurisdiccionales desde una óptica resignificada y re contextualizada en la materia.

Como puede verse éste fenómeno emerge de una realidad económica y empresarial que busca ser solucionada desde las instituciones jurídicas del derecho civil y especialmente el comercial. Para llegar a conocer esta realidad se optó por el enfoque Cualitativo- histórico hermenéutico; en consideración

del objeto de estudio que se ubica en el campo socio jurídico es pertinente hacer uso del método hermenéutico dentro del paradigma naturalista por ser un fenómeno de componentes que trascienden lo jurídico hacia lo social, lo económico y lo cultural.

Como se describe a lo largo del texto la unidad de análisis corresponde a los ordenamientos jurídicos de Colombia y Ecuador, así mismo la normativa jurídica internacional que trata las temáticas de insolvencia empresarial transnacional y protección del crédito en tal situación.

El hallazgo central refuerza la tesis a partir de la cual se inició esta investigación y es que lo colombo-ecuatoriano como unidad territorial binacional no cuenta con sistemas de cooperación conjunta para afrontar eficazmente la protección de crédito ante la insolvencia empresarial. Como respuesta - propuesta eje producto del estudio se establece el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación binacional, previa la adopción y actualización de los regímenes internacionales en materia de protección del crédito a nivel transnacional con la apuesta por la superación de mecanismos tradicionales para abordar procesos modernos de comunicación y solución jurídica por parte de los estados que comparten mucho más que una frontera física.

En adelante se encontrará el desarrollo y la profundización de las ideas que arriba se han planteado al lector como una invitación sugestiva a leer las páginas que siguen.



## **Capítulo I.**

**Dimensión Política,  
Social y Cultural.**

**Hacia una Ubicación  
Epistemológica.**